

La Municipalidad de Mercedes informa a través de su Dirección de Rentas, los próximos vencimientos:
15 de octubre: Vence la 5ª cuota del Impuesto de Tasas Municipales y Actividades comerciales.

Se recuerda a los vecinos que se pueden abonar los impuestos con dinero efectivo o tarjetas de crédito o débito, y que al hacerlo en término, estará contribuyendo con el desarrollo social y económico de la ciudad.